

Convalidación del módulo propio de la Comunitat Valenciana inglés técnico para las actividades de formación deportiva a las cuales se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre (21232 / SIA: 2329356)

Organismo

Conselleria de Educació, Universitats y Empleo

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes, Servicio de Ordenación y Gestión de Enseñanzas Profesionales, sobre la convalidación del módulo propio de la Comunitat Valenciana de inglés técnico para Grado Medio e inglés técnico para Grado Superior.

REQUISITOS

Se podrá realizar siempre que se acredite, al menos, una de las situaciones siguientes:

1. Módulo de Inglés Técnico para Grado Medio, MED-CV206.

Acreditar, por la E.O.I. o mediante un certificado oficial ACLES un nivel de conocimiento de la lengua extranjera del módulo formativo, correspondiendo al nivel B1 de Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

2. Módulo de Inglés Técnico para Grado Superior, MED-CV305.

Acreditar un nivel de competencia lingüística correspondiente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, a través de los certificados reconocidos en la Comunitat Valenciana en la Orden 93/2013, de 11 de noviembre, o en las resoluciones posteriores que amplían el anexo de esta orden.

INTERESADOS

Alumnado matriculado en l'Escola de l'Esport de la Comunitat Valenciana, en la modalidad deportiva en periodo transitorio.

OBSERVACIONES

TRÁMITE EXCLUSIVO PARA EL ALUMNADO MATRICULADO EN L'ESCOLA DE L'ESPORT

Para la convalidación de inglés técnico de grado medio e inglés técnico de grado superior del alumnado, matriculado en centros educativos con enseñanzas deportivas de régimen especial, más información en el siguiente enlace:

<https://ceice.gva.es/es/web/ensenanzas-regimen-especial/faq-preguntas-frecuentes1>

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] DECRETO 132/2012, de 31 de agosto, del Consell, por el que se regulan las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunitat Valenciana.

· [Normativa] ORDEN 93/2013, de 11 de noviembre, de la Conselleriade Educació, Cultura y Deporte, por la que se modifica el anexo único denominado certificados y diplomas que acreditan la competencia en lenguas extranjeras del Decreto 61/2013, de 17 de mayo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana y se crea la Comisión de Acreditación de

Niveles de Competencia en Lenguas Extranjeras.(DOCV núm 7151, 13/11/2013)

· [Normativa] ORDEN 20/2019, de 16 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el bloque común de las enseñanzas deportivas de régimen especial en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· edeportivas@fpcheste.com

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Abierto todo año

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

a) NIF o NIE

b) Original o fotocopia compulsada del certificado reconocido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.(Consultar la Orden 93/2013, para conocer el listado de certificados reconocidos)

c) Certificado de matrícula del bloque común realizado por l'Escola de l'Esport, del curso que está realizando el interesado o interesada.

· SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS PROPIOS DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F124493>)

TASAS

No se requiere tasa

FORMA DE PRESENTACIÓN

Presencial

CIPFP Centro Integrado Público de Cheste

Complejo Educativo de Cheste: CV-378, Km. 0,300, 46380 Cheste, Valencia

Telemática

Dirigir a: CIPFP Centro Integrado Público de Formación Profesional de Cheste

El procedimiento se detalla en el punto de tramitación

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

Se tramitará de manera individual a petición del interesado o interesada, dirigida a CIPFP Centro Integrado

Público de Formación Profesional de Cheste, a través de una de las siguientes formas:

1. Correo electrónico cuando la documentación tenga código de verificación: edeportivas@fpcheste.com
2. Correo certificado, aportando la documentación compulsada.
3. De forma presencial, aportando original y copia.

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Conselleria de Educación, Universidades y Empleo
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València(València/Valencia)
Tel.: 900202122
Web: <https://ceice.gva.es/es/formulario-consultas>

RESOLUCIÓN

OBSERVACIONES

La tramitación y resolución de la convalidación del módulo propio de la Comunitat Valenciana de inglés técnico se hará a través del CIPFP de Cheste

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Educación, Universidades y Empleo
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València(València/Valencia)
Tel.: 900202122
Web: <https://ceice.gva.es/es/formulario-consultas>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí